

RESOLUCION. N°. 0159 DE 2023 29 MAR 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2796 DEL 18 OCTUBRE DE 2022
- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EXAMINAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA MINERA
EN COLOMBIA"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2796 del 18 de octubre de 2022, creó la comisión accidental para examinar y actualizar la política minera en Colombia, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, ERMES EVELIO PETE VIVAS, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, JUAN CARLOS VARGAS SOLER Y JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, la cual tiene como objeto analizar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la academia, la normatividad minera y su desarrollo jurisprudencial con la finalidad de proponer modificaciones que guarden correspondencia con las obligaciones estatales en materia de medio ambiente, sustentabilidad y adecuación al cambio.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EXAMINAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA MINERA EN COLOMBIA, modificar el artículo primero (1°) de la resolución No. 2796 del 18 de octubre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Continuación de la Resolución N.º **0159**

DE 2023

29 MAR 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2796 DEL 18 OCTUBRE DE 2022
- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EXAMINAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA MINERA
EN COLOMBIA"**

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

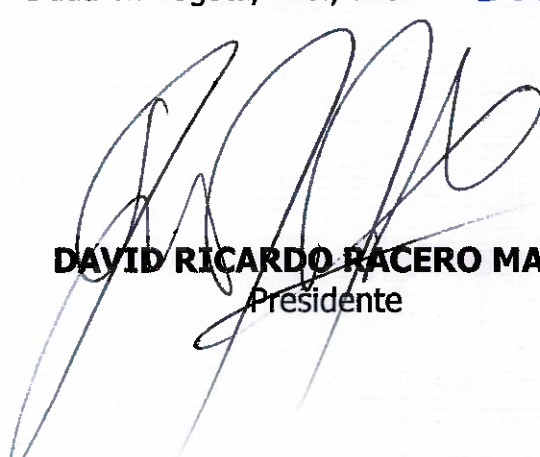
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2796 del 18 de octubre de 2022, en el sentido de designar al Honorable Representante a la Cámara, doctore LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, como nuevo integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EXAMINAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA MINERA EN COLOMBIA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 MAR 2023**



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)